



Bogotá D.C, 19 de Diciembre 2023.

ANONIMO

Ciudad.

Asunto: Respuesta A Requerimiento QDATA N° 54605.

Reciba un cordial saludo.

La Unión Temporal Servisalud San José le agradece la oportunidad que nos brinda de conocer la circunstancia que en este momento le ha llevado a contactarnos, lo que nos permite trabajar permanente en búsqueda de mecanismos para identificar acciones de mejora que conlleven a fortalecer nuestro servicio.

Por medio de la presente, Unión Temporal Servisalud, ¡le comunica que en referencia a la sugerencia realizada por el usuario nos permitimos indicar que, tomamos su sugerencia con la seriedad que la misma requiere, por ende, se informó al área encargada quienes informan lo siguiente:

- Actualmente las citas médicas programadas son de 20 minutos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Actualmente se cuenta con 1 sede en el norte la cual está ubicada en la Av. calle 116.
- Se cuenta con un modelo de atención con acompañamiento de Medicina Familiar, en el cual el profesional puede solicitar valoraciones por especialistas si así lo requiere.
- Se cuenta con un programa de atención medico domiciliario PAD (Plan Atención Domiciliaria) que esta direccionado a los pacientes que presentan dependencia funcional severa.

Reiteramos nuestro compromiso de contribuir a su bienestar. Le recordamos que todos nuestros procesos se encuentran orientados a la prestación de servicios con calidad y calidez para todos los usuarios.

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se pueda elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

CATALINA ROMERO

Analista-Gestión PQRS

Unión Temporal Servisalud San José.

Unión Temporal Servisalud San José

www.servisalud.com.co

